INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 28 de noviembre de 2023

Ref.: Contratación Directa N.º 08/2023 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" (Plurianual - Ad Referéndum 2024-2025) ID: 435.152.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa N.º 08/2023 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" (Plurianual - Ad Referéndum 2024-2025) ID: 435.152 para la provisión de productos de artes gráficas para la institución, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 16 de noviembre de 2023, se presentaron las siguientes empresas: **1) BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme – *RUC 388022-2*; y **2) EDITORIAL AZETA S.A. –** *RUC 80001788-9,* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **BM Servicios y Ramos Generales de Blanca T. Marín Riquelme**, presentó Constancia SIPE N° 1773584 y **EDITORIAL AZETA S.A.,** presentó Constancia SIPE N° 1773983, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas e indicadas en la Carta de Invitación (PBC); y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS		
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de Oferta
BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marín	Cumple	Cumple	Cumple

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
EDITORIAL AZETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas oferentes **BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme y **EDITORIAL AZETA S.A.,** *Cumplen* con la provisión de los documentos sustanciales solicitados, respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por ítem.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

PODER LEGISLATIVO – CÁMARA DE DIPUTADOS – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, **EDITORIAL AZETA S.A.** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) N° 166.968, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.) para la modalidad Contratación Directa y vigente al momento de la apertura de sobres oferta; **BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Que, la aplicación del ***Margen de Preferencia*** para productos y servicios nacionales no corresponde en este caso, considerando que la empresa **EDITORIAL AZETA S.A.** ofertó únicamente el Ítem N° 1; y en la comparativa de precios inicial ya se observa que cuenta con el precio más bajo ofertado para ese ítem, no siendo necesaria la aplicación del Margen de Preferencia.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de ofertas confeccionado (Cuadro I) y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron seleccionados provisoriamente los precios más bajos para cada ítem, detallados a continuación:

Ítem	Empresa
1	**EDITORIAL AZETA S.A.**
2, 3 y 4	**BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde el precio unitario ofertado en el Item 1 por la firma **EDITORIAL AZETA S.A.;** y, los precios unitarios ofertados en los Ítems 2, 3 y 4 por la empresa **BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme, no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Calificación legal. Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021:

Que, los oferentes seleccionados **EDITORIAL AZETA S.A.** y **BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme, han indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Oferta, que no se hallan comprendidos en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	EDITORIAL AZETA S.A.	BM Servicios y Ramos Generales
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.	No se encontraron los datos del oferente en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y	No se encontraron los	No se encontraron

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	los datos del oferente en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros (propietaria unipersonal) y la misma no se encuentra comprendida en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que los oferentes seleccionados, **EDITORIAL AZETA S.A.** y **BM Servicios y Ramos Generales de Blanca T. Marín Riquelme**, hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación/PBC:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BM Servicios de Blanca Marín	Editorial AZETA S.R.L.
1. Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*No aplica*	*No aplica*
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**BM Servicios de Blanca Marín**	**Editorial AZETA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	*No Aplica*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	*No Aplica*

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*	*No Aplica*
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**BM Servicios de Blanca Marín**	**Editorial AZETA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*No Aplica*	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*No Aplica*	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*No Aplica*	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**BM Servicios de Blanca Marín**	**Editorial AZETA S.R.L.**
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (1er semestre del año 2020 o anteriores).	Cumple	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia de provisión de periódico, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Cumple	Cumple
Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de periódico.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes.	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante - Ítems 1, 2, 3 y 4.	Cumple	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por las firmas oferentes **EDITORIAL AZETA S.A.** y **BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme, se concluye que *Cumplen* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	BM Servicios de Blanca Marín	Editorial AZETA S.R.L.
Deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro de Provisión de Periódicos, a ser verificadas con la presentación de la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2020 o anteriores).	Cumple	Cumple

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia de provisión de periódicos, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	3 (tres) Cartas de Referencia de provisión de periódico, emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de periódico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación; de los años 2020, 2021, 2022.	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de periódico.	Cumple	Cumple

Por lo verificado, **EDITORIAL AZETA S.A. y BM Servicios** y **Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme – ***Cumplen*** con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	BM Servicios de Blanca Marín	Editorial AZETA S.R.L.
El oferente deberá presentar Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicado.	a) Declaración Jurada	Cumple	Cumple

Que, por lo cotejado, **EDITORIAL AZETA S.A.** y **BM Servicios y Ramos Generales de** Blanca T. Marín Riquelme – ***Cumplen*** con la Capacidad Técnica requerida.

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de esta Dirección General, *Adjudicar* la provisión plurianual de periódicos, en el marco de la Contratación Directa N.° 08/2023 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" (Plurianual - Ad Referéndum 2024-2025) ID: 435.152; reduciendo proporcionalmente las cantidades máximas adjudicadas, a fin de ajustar el monto total a la planificación del PAC; por haber las firmas seleccionadas, cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

				EDITORIAL AZETA S.A.				
Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Periódico - Diario ABC Color. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	ABC Color	Paraguay	8.000	16.000.000	31.816.000
						TOTAL	**16.000.000**	**31.816.000**

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

				BM Servicios y Ramos Generales de Blanca T. Marín Riquelme				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
2	Periódico - Diario Ultima Hora. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	Ultima Hora	Paraguay	11.000	22.000.000	43.747.000
3	Periódico - Diario La Nación. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	La Nación	Paraguay	11.000	22.000.000	43.747.000
4	Periódico - Diario Popular. De Lunes a Viernes	2.000	3.977	Popular	Paraguay	5.200	10.400.000	20.680.400
						TOTAL	**54.400.000**	**108.174.400**

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Contratación Directa N° 08/2023
Nombre del llamado: "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS"
ID: 435.152

							EDITORIAL AZETA S.A.					**BM Servicios y Ramos Generales** de Blanca T. Marín Riquelme				
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total Mínimo**	**Precio Total Máximo**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total Mínimo**	**Precio Total Máximo**
1	55101504-001	Periodico - Diario ABC Color. De Lunes a Viernes	ejemplar	unidad	2.000	4.000	Abc Color	Paraguay	8.000	16.000.000	32.000.000	Abc Color	Paraguay	10.000	20.000.000	40.000.000
2	55101504-001	Periodico - Diario Ultima Hora. De Lunes a Viernes	ejemplar	unidad	2.000	4.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Ultima Hora	Paraguay	11.000	22.000.000	44.000.000
3	55101504-001	Periodico - Diario La Nación. De Lunes a Viernes	ejemplar	unidad	2.000	4.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	La Nación	Paraguay	11.000	22.000.000	44.000.000
4	55101504-001	Periodico - Diario Popular. De Lunes a Viernes	ejemplar	unidad	2.000	4.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Poúlar	Paraguay	5.200	10.400.000	20.800.000
									TOTAL	**16.000.000**	**32.000.000**			**TOTAL**	**74.400.000**	**148.800.000**

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados